Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	DESPRENDIBLE REVISIÓN CUENTA DEL FONDO LOCAL DE SALUD	FOR-GHC-01 Version: 01 Vigente desde: Marzo 19 de 2021	mipg modelo integrado de planeación y gestión

DESPRENDIBLE REVISION DE CUENTA DEL FONDO LOCAL SALUD - (DOCUMENTO VALIDO PARA HABILITAR LA FUENTE DEL GIRO)

CONTRATO No.	C.P.S.No. 1489 DE 2024
NOMBRE:	ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN
DOCUMENTO	1,075,238,950

CONTRATO No.	CUENTAS POR PAGAR	RESERVA No.	FUENTE	SITUACION DE FONDOS CON	SITUACION DE FONDOS SIN	REGISTRO PRESUPUESTAL
1489-2024		0086	2000	X		2024.CEN.01.004309
VALOR Y FUENTE AFECTADA			2000			

VALOR A CANCELAR:	$ 4,474,400.00
MENSUALIDAD NUMERO:	$ 4,474,400.00
PAGARSE POR LA CUENTA Nro.:	PAGO PARCIAL (8)
BANCO:	076-08328372
	BANCO DE COLOMBIA - SALUD PUBLICA

ORIENTACION IMPUTACION CONTABLE:

COMPONENTE PRESUPUESTAL:	MARCAR	GASTO	CXP
REGIMEN SUBSIDIADO :		55021001	24800201
ACCIONES DE SALUD PUBLICA:	X	55021601	24800402
SALUD PUBLICA - COVID19		55020620	24010102
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:		55021615	24800401
OTROS GASTOS EN INVERSION SALUD :		55021620	24800402
OFERTA - PRESTACION DE SERVICIOS PPNA:		5502080201	24800101

REVISO:	MARICELA GARZON GUTIERREZ -APOYO FINANCIERO
FECHA REVISION:	10-Jun-25

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

Nombre del Contratista: **Cedula:** **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN** **CC : 1.075.238.950 Neiva -Huila**	**VALOR INICIAL: $ 11.245.500,00** **ADICIONAL No.1: $ 4.046.000,00** **VALOR TOTAL: $ 15.291.500,00**
Certificado de Disponibilidad No. **2023.CEN.01.003152 - 02/09/2024** **Registro Presupuestal Nro.** **2023.CEN.01.004309 - 22/10/2024** ***RESERVA : 0086-2025*** ***Resolución Nº0003 del 17 de enero de 2025*** ***OTROSI MODIFICATORIO N.001*** *MODIFICACIÓN No 001 A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1489 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y ÁNGEL DAVID LONDOÑO GUZMÁN* *del 04 de abril de 2025* **Certificado de Disponibilidad No.** **2025.CEN.01.001605 - 19/03/2025** **Registro Presupuestal Nro.** **2023.CEN.01.004281 - 07/04/2025** **VALOR ADICIONAL No.1: $ 4.046.000,00** Forma de Pago: El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1. El servicio de mantenimiento preventivo se cancelará mediante mensualidades vencidas o fracción de mes , según la prestación efectiva de éstos, los cuales sean ejecutados por el contratista y aprobados por el supervisor , hasta cumplir el plazo de ejecución de acuerdo con la propuesta económica aceptada por la Entidad , previa certificación de cumplimiento, acompañada de los respectivos soportes (facturas y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas). 2. El servicio de mantenimiento correctivo se cancelara según lo items que efectivamente sean prestados por el contratista , de acuerdo con la necesidad requerida , los cuales se sumaran a la mensualidad correspondiente del mantenimiento preventivo, previa aprobación del supervisor , hasta cumplir el plazo de ejecución o el presupuesto asignado , lo que primero ocurra , de acuerdo con la propuesta económica aceptada por la Entidad , previa certificación de cumplimiento, acompañada de los respectivos soportes (facturas y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas).	**Periodo de Ejecución:** 01 AL 30 DE mayo DE 2025 Comunicación de Aceptación de la oferta N. 1489 del 22/10/2024 dentro del proceso de contratación de mínima cuantía Invitación publica No. MNSSCMCPS0044-2024

El contratista deberá informar al municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o ahorro), abierta a su nombre , en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente , los pagos que por este concepto le efectué el municipio de Neiva . En todo caso para el pago final del contrato se hará una vez el contratista entregue al municipio de Neiva el acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del presente contrato y acta de liquidación, debidamente soportada de conformidad con los requisitos establecidos por el municipio y sus respectivos anexos, tales como son : informes ,pagos a seguridad social . pagos de legalización , paz y salvo de predial y movilidad	

Objeto: " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE NEIVA, UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO CÁNDIDO LEGUIZAMO DE LA CIUDAD DE NEIVA"

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 29/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 29/10/2024

POLIZAS: GARANTIA UNICA :

SEGUROS MUNDIAL
Póliza de Cumplimiento: CHU-100033175
Vigencia : 22/10/2024 a 25/08/2026
Fecha de expedición : 29/10/2024
Fecha aprobación :29/10/2024

Póliza de Responsabilidad Civil : CHU-100006070 Fecha aprobación: 29/10/2024
Vigencia : 22/10/2024 a 25/02/2029
Fecha de expedición : 29/10/2024
Fecha aprobación :29/10/2024

Registro Banco de Proyectos: 2024410010008- FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA ARTCULADO AL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO CON TERRITORIOS SALUDABLES NEIVA CIUDAD SOSTENIBLE BAJO LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICPIO DE NEIVA HUILA -19- SALUD Y PRTECCION SOCIAL -1905- SAUD PUBLICA (1905)

fecha de registro 11/07/2024

Vigencia del Proyecto: 31/12/2024

Registro Banco de Proyectos adición **: 2024410010132-**FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA ARTICULADO AL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO CON TERRITORIOS SALUDABLES "NEIVA CIUDAD SOSTENIBLE" BAJO LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

fecha de registro 15/09/2024

Vigencia del Proyecto: 31/12/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de Octubre de 2025

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto del contrato y revisando el informe mensual del periodo comprendido entre **el 01 al 30 de MAYO de 2025**, el contratista **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.238.950 de Neiva –Huila** desarrolló las actividades y obligaciones, que se derivan de la Comunicación de Aceptación

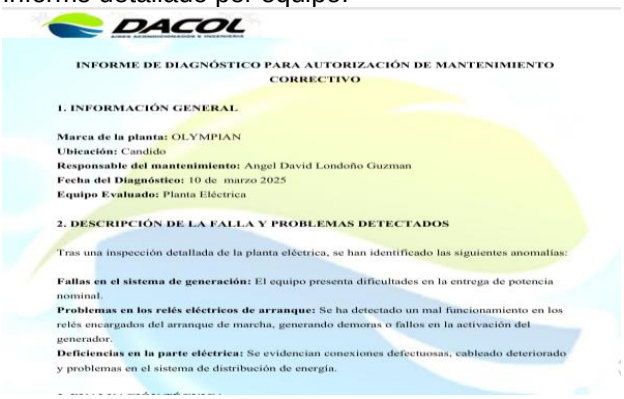
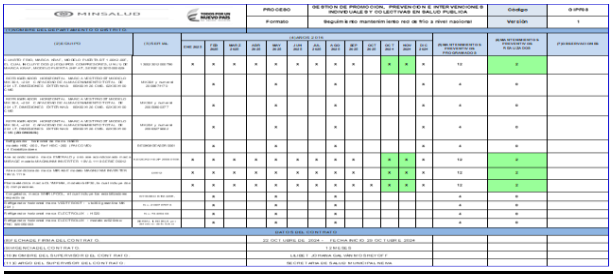
de la oferta N. 1489 del 22/10/2024 dentro del proceso de contratación de mínima cuantía Invitación publica No. MNSSCMCPS0044-2024 conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	• El contratista presto sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, mantuvo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeñó sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia. **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%**
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, cuando a ello haya lugar. El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	• El contratista pago oportunamente los aportes al sistema general de seguridad social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes- El contratista realizo los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales , que se dieron en virtud del ***Comunicación de Aceptación de la oferta N. 1489 del 22/10/2024 dentro del proceso de contratación de mínima cuantía Invitación publica No. MNSSCMCPS0044-2024*** planilla DE ABRIL 2025 No. **9485185407** pagada el 16/05/2025 **APORTES** / **PERIODO DE PAGO** / **VALOR** SALUD — ABRIL 2025 — $ 178.300 PENSIÓN — ABRIL 2025 — $ 228.100 RIESGOS PROFESIONALES — ABRIL 2025 — $ 34.800 Planilla Nro. **9485185407** — **TOTAL** — **$ 441.200** **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%**
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	• Esta obligación no aplica para personas jurídicas **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%**
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.	• El contratista Entregó al supervisor del contrato el informe mensual sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes por medio de la plataforma SECOP II. MNSSCMCPS0044-2024- **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%**

Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	• El contratista Presto los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atendió los requerimientos que le fueron efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%**
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás Elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.	• El contratista Garantizo el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%**
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad .Por lo tanto , no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con la SECRETARIA	• El contratista Cumplió con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad .Por lo tanto , no existe ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con la SECRETARIA **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%**
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	**la empresa contratista presento con el informe mensual y la factura electrónica del periodo , conforme lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN-** **FACTURA FEDL-254 POR $ 4.474.400,00**  **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%**
Obligación No. (9)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.	El contratista cumplió las obligaciones análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del Contractuales establecidas en la Comunicación de Aceptación de la oferta N. 1489 del 22/10/2024 dentro del proceso de contratación de mínima cuantía Invitación publica No. MNSSCMCPS0044-2024 **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar un diagnóstico inicial de los equipos que hacen parte de la red de frio a cargo de la Secretaría de Salud Municipal de Neiva, ubicados en el Centro de Salud del Barrio Cándido Leguízamo de la ciudad y presentar al supervisor del contrato un informe detallado por equipo.	la empresa contratista realizo un diagnóstico inicial de los equipos que hacen parte de la red de frio a cargo de la Secretaría de Salud Municipal de Neiva, ubicados en el Centro de Salud del Barrio Cándido Leguízamo de la ciudad y presentar al supervisor del contrato un informe detallado por equipo.  DACOL INFORME DE DIAGNÓSTICO PARA AUTORIZACIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO 1. INFORMACIÓN GENERAL **Marca de la planta:** OLYMPIAN **Ubicación:** Candido **Responsable del mantenimiento:** Angel David Londoño Guzman **Fecha del Diagnóstico:** 10 de marzo 2025 **Equipo Evaluado:** Planta Eléctrica 2. DESCRIPCIÓN DE LA FALLA Y PROBLEMAS DETECTADOS Tras una inspección detallada de la planta eléctrica, se han identificado las siguientes anomalías: **Fallas en el sistema de generación:** El equipo presenta dificultades en la entrega de potencia nominal. **Problemas en los relés eléctricos de arranque:** Se ha detectado un mal funcionamiento en los relés encargados del arranque de marcha, generando demoras o fallos en la activación del generador. **Deficiencias en la parte eléctrica:** Se evidencian conexiones defectuosas, cableado deteriorado y problemas en el sistema de distribución de energía. **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%**
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Establecer en conjunto con la entidad el cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos según periodicidad y necesidad (mensual, trimestral y/o cuando se requiera), el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato	• La empresa contratista presento en conjunto con esta secretaria el cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos según periodicidad y necesidad (mensual, trimestral y/o según requerimiento) **GIPF08-SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO RED DE FRIO-NACIONAL-V1**  MINSALUD PROCESO Formato Seguimiento mantenimiento red de frio a nivel nacional Código Versión **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%**
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

Realizar el mantenimiento preventivo según especificaciones , periodicidad listas de chequeo y formatos establecidos

El mantenimiento preventivo debe incluir como mínimo las siguiente actividades al cuarto frio, congeladores, refrigeradores , aires acondicionados y demás equipos de la red de frio:

- Limpieza de todos los componentes y accesorios del sistema de refrigeración
- Revisión, ajuste y limpieza de los termostatos, arrancadores magnéticos, controles automáticos, protectores de fase, fusibles, tableros, controles electrónicos, bobinas, reles, contactores, temporizadores, totalizadores. protectores térmicos, borneras, condensadores y demás
- Lectura de voltajes y amperajes en motores de todo el sistema
- Revisión del nivel de aceite de compresores y adición cuando sea necesario
- Revisión de funcionamiento de controles de seguridad
- Chequeo de escapes de refrigerante
- Corregir fugas y/o cargas cuando sea requerido
- Lectura de presión de alta y baja en los sistemas de refrigeración si hay manómetro permanente
- Lavado exterior e interior de las superficies de los condensadores y evaporizadores
- Calibración de todos los controles de seguridad
- Revisión y ajuste de cada una de las conexiones eléctricas de control y potencia
- Revisión del estado de las líneas de fuerza eléctrica de la acometida entre breakers y motores de las unidades del sistema
- Desincruste de serpentines e intercambiadores con productos químicos si fuera necesario
- Revisión y ajuste de todos los rodamientos(bujes de motores) del sistema
- Comprobación del funcionamiento de todos los componentes de seguridad del sistema de refrigeraci9on , control de presión, aceite entre otros
- Revisión general y cambio del aislamiento térmico interno y externo de las tuberías si es necesario
- Revisión y reparación de instalaciones eléctricas a las que se conecten los equipos que forman parte de la red de frio
- Todas las demás actividades preventivas que se requieran para un correcto funcionamiento de los equipos

a) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA

- Verificar la correcta operación de la transferencia automática VRN VSN VTN
- Medición del voltaje y amperaje de operación de VRN NRS, VS, AS , AT VSN VTN
- Verificar carga y estado de la batería
- Verificar sistema de arranque
- Cambio de aceite, filtro de combustible y de aire
- Limpieza del radiador , sondear si es necesario
- Revisión del generador
- Encendido semanal de la planta con reporte de las variables de funcionamiento
- Todas las demás actividades preventivas que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento de la planta

b) Adelantar durante el término de ejecución pactado, los mantenimientos preventivos de la red de frío a cargo de la Secretaría de Salud Municipal de Neiva, según la programación y periodicidad conforme a la siguiente tabla, resaltando que la Secretaria podrá solicitar en cualquier momento la

- la empresa contratista Realizó el mantenimiento preventivo según especificaciones , periodicidad listas de chequeo y formatos establecidos

✓ Elaborar las hojas de vida de los equipos (el cual debe contener ficha técnica, diagnóstico inicial, mantenimiento preventivo, correctivo y diagnostico final)

MANTENIMIENTO REALIZADO

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO FUE EJECUTADO EN EL PERIODO EVALUADO (14 marzo) 2025

CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%



DACOL

ORDEN DE SERVICIO

FECHA: Abril 2025 | HORA INICIAL: | HORA FINAL:
CLIENTE: Secretaria Municipal de Salud Neiva | CC ó NIT:
DIRECCION: Candido Leguizamo | TELEFONO:
AREA O DEPENDENCIA:

DESCRIPCION DE LA SOLICITUD
Mantenimiento preventivo de dos aires acondicionados - Mensual

REPORTE TÉCNICO

MARCA	Emerald - Mirage	SERIAL	KI2CRHEXP200501106 — D0012
MODELO	D0012 ME	CAPACIDAD	12.000 BTU
AMPERAJE		REFRIGERANTE	R410A
L1			
L2			

REPORTE DE ACTIVIDADES:

GABINETES	B	M	EVAPORADOR	B	M
LIMPIEZA EXTERIOR	✓		AISLAMIENTO TERMICO	✓	
AJUSTE TORNILLOS	✓		LIMPIEZA FILTROS	✓	
PINTURA	✓		SONDEO DRENAJES	✓	
CONDENSADOR			SERPENTIN	✓	
LIMPIEZA	✓		LUBRICACION RODAMIENTOS	✓	
SERPENTIN	✓		AJUSTE CONEXIONES ELECTRICAS	✓	
LUBRICACION RODAMIENTOS	✓				

CANT	DESCRIPCIÓN	REF	N. SERV	VR. UNIT (SIN IVA)	VR. TOTAL (SIN IVA)
1	MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO FRIO, MARCA KRAF, MODELO PUERTA BT 1.00X2.00F, SERIE 0130023012000790, EL CUAL INCLUYE DOS (2) EQUIPOS COMPRESORES, UN (1) DE MARCA KRAF, MODELO PUERTA 2HP AT, SERIE 023015000629 MENSUAL	MTTO PREVEN TIVO	12	$180.000	$2.160.000
3	REFRIGERADOR MARCA VESTFROST REFRIGERADOR HORIZONTAL MODELO MK 304, --204 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO TOTAL DE 204 LT. DIMESIONES EXTERNAS: 85X60X126 CMS. 62X35X100 CMS TRIMESTRAL	MTTO PREVEN TIVO	4	$90.000	$360.000
1	UN REFRIGERADOR HORIZONTAL DE MARCA HAIER: ú MODELO HBC -260, REF HBC -260 Y SERIAL BE09G95EAS5R0061 (PAI COVID)	MTTO PREVEN TIVO	4	$90.000	$360.000
3	TRES REFRIGERADORES HORIZONTALES (UBICADOS EN EL CENTRO DE ZOONOSIS CARRERA 7 N 81-90 VÍA A ALBERTO GALINDO) ú UNO DE MARCA VESTFROST: VLS350 GREENLINE MK 204 SERIE NO. 2150767675 ú UNO DE MARCA ELECTROLUX: H 520 SERIE NO. 73400403 ú UNO DE MARCA ELECTROLUX: MODELO EC526NBW PNC 920050003 SERIAL ILEGIBLE POR DETERIORO DEL STICKER INCLUIDO 4 ESTABILIZADORES ELECTRONICOS TRIMESTRAL	MTTO PREVEN TIVO	4	$90.000	$360.000
2	MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (2) AIRES ACONDICIONADOS ú UNO DE MARCA EMERALD, SERIE KE12CRHEXP200501106 ú UNO DE MARCA MIRAGE, MODELO MAGNUM INVERTER 19V.0.1119 SERIE D0012 MENSUAL	MTTO PREVEN TIVO	12	$90.000	$1.080.000
1	MANTENIMIENTO TRIMESTRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN (1) CONGELADOR MARCA WHIRLPOOL, SERIE: WHB58DB1024208. ú UN (1) ESTABILIZADOR TRIMESTRAL	MTTO PREVEN TIVO	4	$90.000	$360.000
1	MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO de una (1) planta eléctrica marca OLYMPIAN, modelo GEP30, la cual incluye dos (2) compresores, MENSUAL	MTTO PREVEN TIVO	12	$90.000	$1.080.000
1	CALIBRACION DE CUARTO FRIO ANUAL	CALIBR A	1	$600.000	$600.000
4	CALIBRACION DE TERMOMETROS DIGITALES ANUAL	CALIBR A	1	$150.000	$150.000
	Subtotal				**$ 6.510.000**
	IVA				**$ 1.236.900**
	Total				**$ 7.746.900**

Se realizo mantenimiento preventivo mensual y trimestral según valores de oferta económica

asistencia, (entregables = listas de chequeo establecidas por el Ministerio de salud y protección social e informe del mantenimiento realizado por equipo , con las recomendaciones del fabricante)

La empresa realizo mantenimiento preventivo asi

DETALLE	CANTAD	VALOR UNITARIO	IVA (19%)	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO FRIO, MARCA KRAF, MODELO PUERTA BT , 1.00X2.00F, SERIE 0130023012000790, EL CUAL INCLUYE DOS (2) EQUIPOS COMPRESORES, UN (1) DE MARCA KRAF, MODELO PUERTA 2HP AT, SERIE 023015000629 MENSUAL	1	180.000,00	34.200,00	214.200,00
MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (2) AIRES ACONDICIONADOS ü UNO DE MARCA EMERALD, SERIE KE12CRHEXP200501106 ü UNO DE MARCA MIRAGE, MODELO MAGNUNM INVERTER 19V.0.1119 SERIE D0012 MENSUAL	1	90.000,00	17.100,00	107.100,00
MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNA (1) PLANTA ELECTRICA MARCA OLYMPIAN, MODELO GEP30, LA CUAL INCLUYE DOS (2) COMPRESORES. MENSUAL	1	90.000,00	17.100,00	107.100,00
TOTAL	3	360.000,00	68.400,00	428.400,00

DURANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTO SE EVIDENCIA LA NECESIADAD

DACOL

INFORME DE DIAGNÓSTICO PARA AUTORIZACIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marca de la planta: OLYMPIAN
Ubicación: Candido
Responsable del mantenimiento: Angel David Londoño Guzman
Fecha del Diagnóstico: 10 de marzo 2025
Equipo Evaluado: Planta Eléctrica

2. DESCRIPCIÓN DE LA FALLA Y PROBLEMAS DETECTADOS

Tras una inspección detallada de la planta eléctrica, se han identificado las siguientes anomalías:

Fallas en el sistema de generación: El equipo presenta dificultades en la entrega de potencia nominal.
Problemas en los relés eléctricos de arranque: Se ha detectado un mal funcionamiento en los relés encargados del arranque de marcha, generando demoras o fallos en la activación del generador.
Deficiencias en la parte eléctrica: Se evidencian conexiones defectuosas, cableado deteriorado y problemas en el sistema de distribución de energía.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Inspección Visual: Se observaron cables en mal estado, conexiones flojas y oxidación en

REPARACIÓN PLANTA ELÉCTRICA, ADAPTACIÓN RELES ELÉCTRICO DE ARRANQUE MARCHA, REESTRUCTURACION PARTE ELECTRICA

Se obtuvo 3 cotizaciones asi :

DETALLE	SERVIFRIO INGENIERIA S.A.S	DACOL AIRES	QUANTIUM INGENIERIA
	VALOR UNITARIO VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO VALOR TOTAL
Reparación planta eléctrica, adaptación reles eléctrico de arranque marcha reestructuracion parte eléctrica.	$ 3.300.000	$ 2.800.000	$ 3.500.000
Pintura nevera para vacunas	$ 990.000	$ 600.000	$ 810.000
TOTALES CON IVA	**$ 5.105.100**	**$ 4.046.000**	**$ 5.128.900**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL Y TRIMESTRAL

DETALLE	CANTAD	VALOR UNITARIO	IVA (19%)	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO FRIO, MARCA KRAF, MODELO PUERTA BT , 1.00X2.00F, SERIE 0130023012000790, EL CUAL INCLUYE DOS (2) EQUIPOS COMPRESORES, UN (1) DE MARCA KRAF, MODELO PUERTA 2HP AT, SERIE 023015000629 MENSUAL	1	180.000,00	34.200,00	214.200,00
MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (2) AIRES ACONDICIONADOS ü UNO DE MARCA EMERALD, SERIE KE12CRHEXP200501106 ü UNO DE MARCA MIRAGE, MODELO MAGNUNM INVERTER 19V.0.1119 SERIE D0012 MENSUAL	1	90.000,00	17.100,00	107.100,00
MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNA (1) PLANTA ELECTRICA MARCA OLYMPIAN, MODELO GEP30, LA CUAL INCLUYE DOS (2) COMPRESORES. MENSUAL	1	90.000,00	17.100,00	107.100,00
TOTAL	3	360.000,00	68.400,00	428.400,00

COTIZACIONES MANTENIMIENTO CORRECTIVO

DETALLE	SERVIFRIO INGENIERIA S.A.S	DACOL AIRES	QUANTIUM INGENIERIA
	VALOR UNITARIO VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO VALOR TOTAL
Reparación planta eléctrica, adaptación reles eléctrico de arranque marcha reestructuracion parte eléctrica.	$ 3.300.000	$ 2.800.000	$ 3.500.000
Pintura nevera para vacunas	$ 990.000	$ 600.000	$ 810.000
IVA	$ 815.100	$ 646.000	$ 818.900
TOTALES CON IVA	**$ 5.105.100**	**$ 4.046.000**	**$ 5.128.900**

TOTALES DE MANTENIMIENTO

DETALLE	CANTAD	VALOR UNITARIO	IVA (19%)	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO RED DE FRIO MUNICIPIO DE NEIVA	3	360.000,00	68.400,00	428.400,00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO : REPARACIÓN PLANTA ELÉCTRICA, ADAPTACIÓN RELES ELÉCTRICO DE ARRANQUE MARCHA, REESTRUCTURACION PARTE ELECTRICA PINTURA NEVERA HORIZONTAL DE BIOLOGICOS	2	3.400.000,00	646.000,00	4.046.000,00
TOTAL	5	3.760.000,00	714.400,00	4.474.400,00

TOTAL = $ 4.474.400



SERVIERIO INGENIERIA S.A.S

Neiva, 13 de marzo 2025

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIVA
Neiva

REF: COTIZACIÓN N° 1857

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	1.	Reparación planta eléctrica, adaptación, relés eléctrico de arranque marcha reestructuración parte eléctrica.	$ 3.500.000	$ 3.500.000
2.	1.	Pintura nevera para vacunas	$ 440.000	$ 440.000
			Total	$ 4.240.000

VALIDEZ DE LA OFERTA: Diez (10) días hábiles.

Cordialmente,

CAROLINA ABELLA V.
Representante Legal
E-mail: carolabella18@gmail.com
Dirección: Calle 82a 2e – 18
Cel: 3102436339

QUANTIUM INGENIERIA

Neiva, 13 de marzo de 2025

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIVA
Neiva

COTIZACION N° 1613

QUANTIUM INGENIERIA permite ofrecer servicios de mantenimientos preventivo y correctivo a aires acondicionados y demás, ya que somos una empresa dedicada a la prestación de servicios electromecánicos, metal mecánicos y eléctricos en el sector industrial, a su vez garantizando la entrega oportuna del servicio, con personal altamente competitivo, equipos con buena tecnología y buen desempeño en el trabajo a realizar satisfaciendo las necesidades y expectativas del cliente.

Agradecemos su cordial invitación a la cotización de nuestros servicios y esperamos que nuestra propuesta sea de su total agrado.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Reparación planta eléctrica, adaptación relés eléctrico de arranque marcha, reestructuración parte eléctrica	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
2	Pintura nevera para vacunas.	1	$ 810.000	$ 810.000
			TOTAL	$ 4.310.000

VALIDEZ DE LA OFERTA: Ocho (08) días hábiles.

DACOL AIRES ACONDICIONADOS E INGENIERIA

Neiva, 13 de marzo del 2025

REF: COTIZACIÓN N° 1570

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIVA

Cordial saludo:

DACOL AIRES INGENIERIA cuenta con un equipo de técnicos profesionales en Aire Acondicionado, que se encuentran en constante capacitación, para entregar un servicio óptimo tanto de instalación, mantenimiento y revisiones de equipos de aire acondicionado como de atención al cliente y asesoría técnica en climatización.

Atendiendo su amable solicitud y teniendo en cuenta el tipo de necesidad identificada, nos es grato presentar la siguiente solución y oferta comercial; ya que somos una empresa preparada para satisfacer todo tipo de clientes, a continuación, haremos una relación de los productos que usted requiere, para que su empresa seleccione la que más se ajuste a su presupuesto.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	REPARACIÓN PLANTA ELÉCTRICA, ADAPTACIÓN RELES ELÉCTRICO DE ARRANQUE MARCHA, REESTRUCTURACION PARTE ELECTRICA	$ 2.800.000	$ 2.800.000
1	PINTURA NEVERA PARA VACUNAS	$ 600.000	$ 600.000
		SUBTOTAL	$ 3.400.000
		IVA 19%	$ 646.000
		TOTAL	$ 4.046.000

Agradeciendo el interés por nuestros servicios, y esperando una pronta y positiva respuesta, me despido de ustedes.

Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEGÚN NECESIDAD Se establece como mantenimiento correctivo las actividades de reparación o reposición con reemplazo o no de componentes de los equipos o elementos. Componentes del equipo y que se consideren vitales para la atención de las obligaciones frente a la cadena de frio, la solicitud de reparación hecha por el supervisor o en su defecto por su delegado al contratista se constituye una EMERGENCIA, para lo que se requiere mayor celeridad en la reparación o recomposición.	***EL CONTRATISTA ENTREGA INFORME DIAGOSTICO DE PLANTA ELECTRICCA Y UNA NEVERA QUE REQUEIRE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PARA APROBACION DEL MISMO*** ***Se da el AVAL PARA SU REPARACION EN MAYO*** **CUMPLIMIENTO AL MES: 100 % ACUMULADO 59.3%**

Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Adelantar el levantamiento de información y la actualización de inventario de los equipos que hacen parte del cuarto frío a cargo de la Secretaría de Salud Municipal de Neiva, ubicados en el Centro de Salud del Barrio Cándido Leguízamo de la ciudad, en formatos establecidos	La empresa Adelanto el levantamiento de información y la actualización de inventario de los equipos que hacen parte del cuarto frío a cargo de la Secretaría de Salud Municipal de Neiva, ubicados en el Centro de Salud del Barrio Cándido Leguízamo de la ciudad, en formatos establecidos

Se tendrá en cuenta el valor de la cotización más el costo de posibles repuestos que se requieran durante la vigencia del contrato que se relacionan a continuación:

CANT	DESCRIPCIÓN	REF	EQUIPO	VR. UNIT (SIN IVA)	VR. TOTAL (SIN IVA)
1	GAS PARA COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADOMARCA KRAF, MODELO PUERTA 2HP AT, SERIE 023015000629 MENSUAL	Repuesto	1	$900.000	$900.000
2	CAPILAR 0,64	Repuesto	1	$90.000	$90.000
3	GAS REF R22 X 30 L REFRIGERANT	Repuesto	1	$400.000	$400.000
4	GAS REF R410 X 25LB REFRIGERANT	Repuesto	1	$380.000	$380.000
5	SOLDADURA DE COBRE 5% PLATA	Repuesto	1	$150.000	$150.000
6	CAPACITOR 60 MF 440V MARCHA - EM	Repuesto	1	$80.000	$80.000
7	CAPACITOR 5 MF 450V C/VISE	Repuesto	1	$60.000	$60.000
8	TARJETA UNIVERSAL CON CONTROL A 220V 110V QD- U02C	Repuesto	1	$400.000	$400.000
9	GAS MAPP/PRO BERNZOMATIC	Repuesto	1	$400.000	$400.000
10	CAPILAR 0,64	Repuesto	1	$80.000	$80.000
	SUBTOTAL				$ 2.940.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldiadeneiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva



REPORTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	CÓDIGO	MI-GS-RG-712
	VERSIÓN	0
	FECHA DE APROBACIÓN	03/05/2023
	PÁGINA	1 de 3

NÚMERO DE REPORTE	001	FECHA		
		AAAA	MM	DD
		2024	12	20

INFORMACIÓN DEL EQUIPO	
Equipo:	REFRIGERADOR
Marca:	HAIER
Serie:	BE09G95EAS5R0061
Área:	

TIPO DE SOLICITUD					
Mantenimiento Preventivo	X	Mantenimiento Correctivo		Verificación	

DIAGNÓSTICO					
Falla mecánica		Falla de software		Alimentación eléctrica	
Falla eléctrica		Desconfigurado		Alimentación hidráulica	
Falla electrónica		Desconexión		Alimentación de gases	
Otros / ¿cuál?					

DETALLE DEL DIAGNÓSTICO
Realizar un mantenimiento preventivo al refrigerador Haier para asegurar un funcionamiento óptimo, prolongar la vida útil del equipo y garantizar la conservación adecuada de los productos almacenados.



DACOL	REPORTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	CÓDIGO	MI-GS-RG-712
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	03/05/2023
		PÁGINA	1 de 3

NÚMERO DE REPORTE	003	FECHA		
		AAAA	MM	DD
		2025	03	25

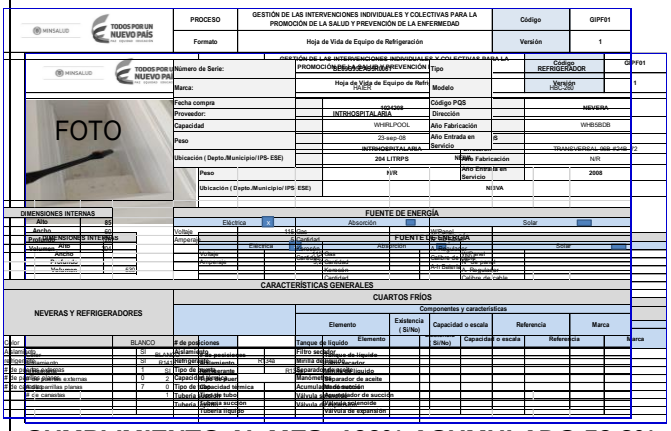
INFORMACIÓN DEL EQUIPO	
Equipo:	AIRE ACONDICIONADO
Marca:	EMERALD
Serie:	KE12CR2HEXP200501106
Área:	

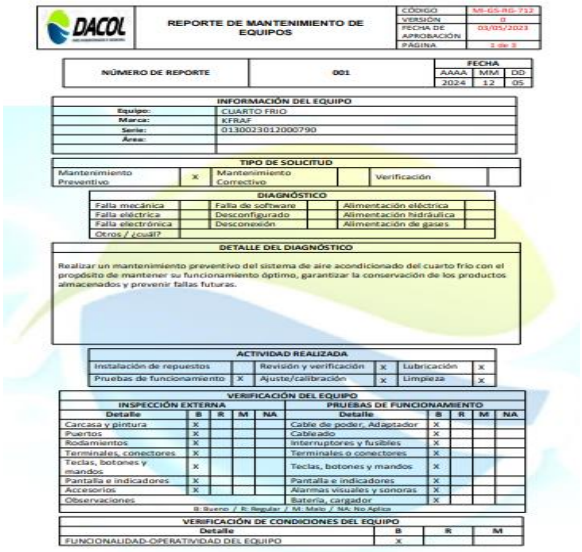
TIPO DE SOLICITUD					
Mantenimiento Preventivo	X	Mantenimiento Correctivo		Verificación	

DIAGNÓSTICO					
Falla mecánica		Falla de software		Alimentación eléctrica	
Falla eléctrica		Desconfigurado		Alimentación hidráulica	
Falla electrónica		Desconexión		Alimentación de gases	
Otros / ¿cuál?					

DETALLE DEL DIAGNÓSTICO
Realizar un mantenimiento preventivo al aire acondicionado para garantizar su correcto funcionamiento, prolongar su vida útil y mantener condiciones óptimas de operación.

CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%

Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Actualizar y/o elaborar y entregar las hojas de vida de los equipos que hacen parte del cuarto frío a cargo de la Secretaría de Salud Municipal de Neiva, ubicados en el Centro de Salud del Barrio Cándido Leguízamo de la ciudad y en Ubicados en el centro de zoonosis carrera 7 N 81-90 vía a Alberto Galindo	La empresa Actualizo y elaboro las hojas de vida de los equipos que hacen parte del cuarto frío a cargo de la Secretaría de Salud Municipal de Neiva, ubicados en el Centro de Salud del Barrio Cándido Leguízamo de la ciudad y en Ubicados en el centro de zoonosis carrera 7 N 81-90 vía a Alberto Galindo  **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%**
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Elaborar el reporte de servicio técnico adelantado, con la ruta de elaboración y garantía del mismo, del cual se debe copia a la persona encargad del centro de acopio y anexándolo al informe mensual del contratista (FOR-GDCO-22) que debe ser entregado con soportes 05 dias calendarios , vencido el mes	la empresa contratista Elaboro el reporte de servicio técnico adelantado, con la ruta de elaboración y garantía del mismo, del cual se debe copia a la persona encargad del centro de acopio y anexándolo al informe mensual del contratista (FOR-GDCO-22) que debe ser entregado con soportes 05 dias calendarios , vencido el mes **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%**
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Verificar los parámetros de los equipos y ajuste de acuerdo al fabricante	la empresa contratista Verifico los parámetros de los equipos y ajuste de acuerdo al fabricante **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%**
Obligación No. (9)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Brindar, durante el plazo de ejecución del contrato, disponibilidad las 24 horas del día para la ejecución de la actividad contratada, según los requerimientos inmediatos que se hagan para así garantizar el adecuado y permanente funcionamiento de la red de frío del municipio.	la empresa contratista Brindo, durante el plazo de ejecución del contrato, disponibilidad las 24 horas del día para la ejecución de la actividad contratada, según los requerimientos inmediatos que se hagan para así garantizar el adecuado y permanente funcionamiento de la red de frío del municipio. **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%**

Obligación No. (10)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Obrar con buena fe y atender las obligaciones adquiridas en este contrato.	la empresa contratista Obro con buena fe y atender las obligaciones adquiridas en este contrato **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%**
Obligación No. (11)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Informar previamente cualquier irregularidad en el proveimiento contratado para facilitar la adopción oportuna de las medidas indispensables frente a una contingencia especial.	la empresa contratista informo oportunamente las irregularidad en el proveimiento contratado para facilitar la adopción oportuna de las medidas indispensables frente a una contingencia especial. **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%**
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Tener respuesta oportuna e inmediata de acuerdo a la magnitud de la eventualidad que altere el normal funcionamiento de los equipos que conforman la red de frio ubicado en el centro de salud de cándido.	la empresa dio respuesta oportuna e inmediata de acuerdo a la magnitud de la eventualidad que altere el normal funcionamiento de los equipos que conforman la red de frio ubicado en el centro de salud de cándido. **CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%**
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
12 Elaborar reporte técnico de cada mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad con el cronograma presentado y aprobado por el supervisor del contrato (en caso de ser correctivo se anexa especificación del daño, repuesto instalado, consignando las recomendaciones para el buen uso del equipo)	la empresa .Elaboro reporte técnico de cada mantenimiento preventivo de conformidad con el cronograma presentado y aprobado por el supervisor del contrato (en caso de ser correctivo se anexa especificación del daño, repuesto instalado, consignando las recomendaciones para el buen uso del equipo) **CUMPLIMIENTO AL MES: 100 % ACUMULADO 59.3%** **CUARTO FRIO KFRAF**  **PLANTA ELECTRICA** 

	CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	FOR-GDCO-07	29/10/2024
ACTA DE CONSTITUCION DE VEEDURIA	FOR-GDCO-23	29/10/2024

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de MAYO de 2025**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO Comprobante de Egreso No. 2024.CEN.01.011480	**16/12/2024**	$ 428.400,00	$ 428.400,00	$ 10.817.100,00
SEGUNDO PAGO Comprobante de Egreso No. 2024.CEN.01.011481	**16/12/2024**	$ 2.427.600,00	$ 2.856.000,00	$ 8.389.500,00
TERCER PAGO Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.003870	**10/04/2025**	$ 856.800,00	$ 3.712.800,00	$ 7.532.700,00
CUARTO PAGO Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.002793	**02/04/2025**	$ 428.400,00	$ 4.141.200,00	$ 7.104.300,00
QUINTO PAGO Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.003870	**10/04/2025**	$ 428.400,00	$ 4.569.600,00	$ 6.675.900,00
SEXTO PAGO Comprobante de Egreso No. XXXX	**PENDIENTE**	$ 856.800,00	$ 5.426.400,00	$ 5.819.100,00
OTROSI MODIFICATORIO No. 001		**$ 4.046.000,00**		**$ 9.865.100,00**
SEPTIMO PAGO Comprobante de Egreso No. XXXX	**PENDIENTE**	$ 428.400,00	$ 5.854.800,00	$ 9.436.700,00
OCTAVO PAGO Comprobante de Egreso No. XXXX	**NOTA CREDITO 25 DE FACTURA FEDL 250**	$ 428.400,00		
	NOTA CREDITO 26 DE FACTURA FEDL 238	$ 4.046.000,00		
	PENDIENTE	$ 4.474.400,00	$ 10.329.200,00	$ 4.962.300,00
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 11.245.500,00	**$ 4.046.000,00**	**$ 15.291.500,00**	**$ 10.329.200,00**	**$ 4.962.300,00**

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Garantías: en el presente contrato se exige garantía de cumplimiento presentada mediante la :

POLIZAS:

- GARANTIA UNICA :

SEGUROS MUNDIAL

Póliza de Cumplimiento: CHU-100033175
Vigencia : 22/10/2024 a 25/08/2026
Fecha de expedición : 29/10/2024
Fecha aprobación :29/10/2024

Póliza de Responsabilidad Civil : CHU-100006070 Fecha aprobación: 29/10/2024
Vigencia : 22/10/2024 a 25/02/2029
Fecha de expedición : 29/10/2024
Fecha aprobación :29/10/2024

✓ Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N°24010410017765 del 28 de octubre de 2024

-	valor del contrato	$ 11.245.500,00
	Estampilla procultura	00,00
-	Estampilla bienestar adulto mayor	225.000,00
-	Estampilla por deporte y creación municipal	225.000,00
-	estampilla PROUSCO	00,00
	total a pagar	**$ 450.000,00**

✓ Pago de salarios ,prestaciones sociales e indemnizaciones laborales :
En cumplimiento de la Afiliación y pago del contratista al Sistema de Seguridad Social, se verifican los pagos que se dieron en virtud de la ***Comunicación de Aceptación de la oferta N. 1489 del 22/10/2024 dentro del proceso de contratación de mínima cuantía Invitación publica No. MNSSCMCPS0044-2024***

planilla DE ABRIL 2025 No. **9485185407** pagada el 16/05/2025

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	ABRIL 2025	$ 178.300
PENSIÓN	ABRIL 2025	$ 228.100
RIESGOS PROFESIONALES	ABRIL 2025	$ 34.800
Planilla Nro. **9485185407**	**TOTAL**	**$ 441.200**

CUMPLIMIENTO AL MES: 100% ACUMULADO 59.3%

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado de la ***Comunicación de Aceptación de la oferta N. 1489 del 22/10/2024 dentro del proceso de contratación de mínima cuantía Invitación publica No. MNSSCMCPS0044-2024*** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de MAYO de 2025, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2024.CEN.01.003152 - 02/09/2024	**2024.CEN.01.004309 – 22/10/2024** ***RESERVA : 0086-2025*** ***Resolución Nº0003 del 17 de enero de 2025***	**2000.** 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	**$ 428.400,00**
2025.CEN.01.001605 - 19/03/2025	**2023.CEN.01.004281 - 07/04/2025** ***VALOR ADICIONAL No.1: $ 4.046.000,00***	**2000.** 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	**$ 4.046.000,00**
Valor a Pagar.			**$ 4.474.400,00**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el OCTAVO (08) pago parcial (8/13) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los nueve (09) días del mes de junio de 2025.

Nota . RESERVA : 0086-2025

Resolución Nº0003 del 17 de enero de 2025 "Por medio de la cual se constituye reservas presupuestales correspondientes a la vigencia 2024 del municipio de Neiva"—RESERVA 0086-2025

LILIBET JOHANA GALVAN MOSHEYOFF
Secretaria de Salud Municipal de Neiva
SUPERVISOR

MARTHA CECILIA ORJUELA Profesional Universitario SSMN-Apoyo a la Supervisión

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresion diferente a la publicada, sera considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldia de Neiva

a versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG
mpresión diferente a la publicada, será considerada

Powered by CamScanner